

**ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES REFERENTE AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA bimep**

**Nº expediente:** BIMEP/14/003

**Documento afectado:** ANEXO V – PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Advertido error en el ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso convocado por BIMEP, S.A. para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA *bimep*, publicado en el perfil del contratante en fecha 22/10/2014, se advierte que:

<< *"El apartado 4.2.3 Interconexión Subestación a oficinas de bimep queda fuera del alcance del objeto del contrato."* >>

A este respecto, las empresas licitadoras no deberán incluir en sus correspondientes ofertas la interconexión entre la subestación y las oficinas de bimep, dado que no formará parte del objeto del contrato a suscribirse entre BIMEP, S.A. y la empresa que resulte finalmente adjudicataria.

En Bilbao, 31 de octubre de 2014  
Fdo. Presidente de BIMEP, S.A.